

INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL
NOVIEMBRE 2016

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Programático
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional Noviembre 2016
Otros documentos:	Instrumento de recopilación
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual/Anual
Período de referencia de datos:	1 al 30 de noviembre de 2016
Solicitud de informe:	Correo electrónico
Obtención de informe:	Correo electrónico, en persona, en portal
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable).
Costo del informe:	No
Descripción del informe:	El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales.
Objetivos del informe:	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional.2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo.3. Determinar la eficiencia en las capturas.

4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas.

Clasificación Temática:	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Población de referencia:	Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos.
VARIABLES PRINCIPALES:	Número de confinados(as) evadidos (as).
Cobertura:	Región Norte y Región Sur (nivel isla)
Unidad de análisis:	Confinados(as) con evasiones reportadas.
Unidad de información:	Unidad de Arrestos Especiales
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as).
Tipo de recopilación:	Registro
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia de la recopilación:	Julio 2016 - Junio 2017

Definiciones:

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).

6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.
12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.
15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos

de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.

16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

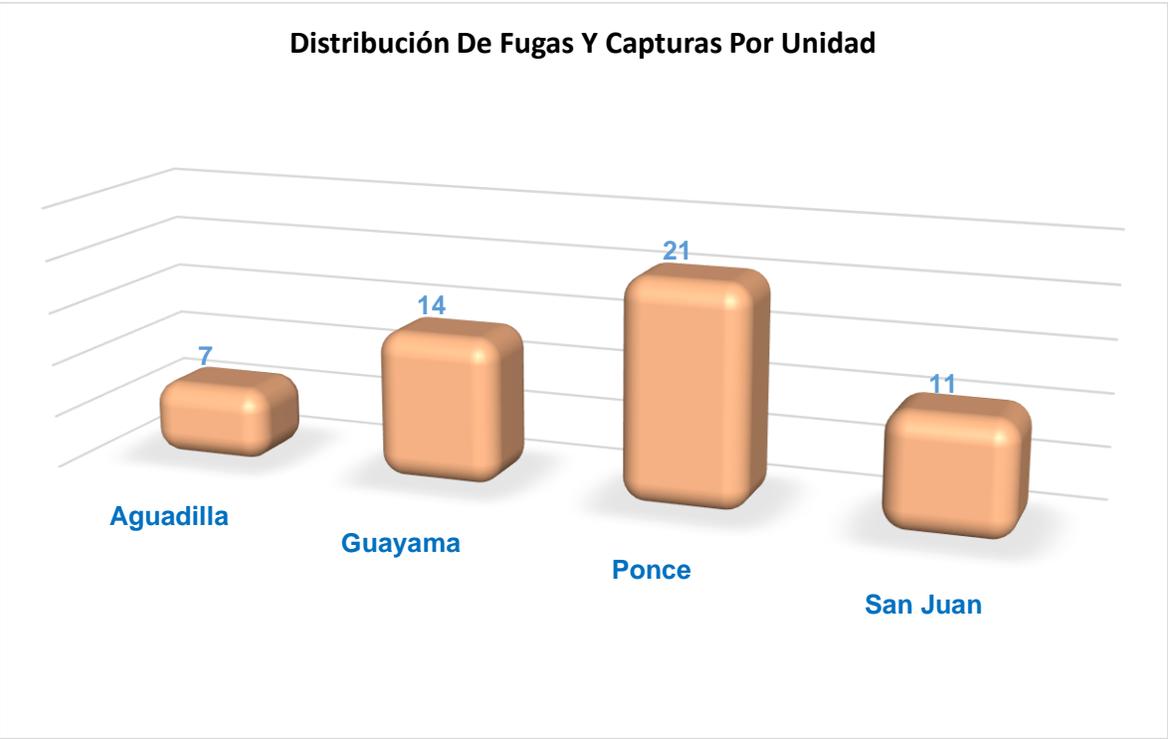
La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se evada de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con cuatro (4) grupos de trabajo localizados en San Juan (oficinas centrales del DCR), Guayama, Aguadilla y Ponce.

GRÁFICAS

El total de casos reportado, excluyendo duplicados, fue de 53. Se ve mejora en algunos de los errores en recopilación de datos que afectan las variables. Los duplicados sólo alcanzaron 2% (1), igual que en reportar fecha de captura que precede la fecha de fuga, 2% (1), y también en el 2% (1), no informa por completo la fecha de fuga. No hubo error por reportar capturas fuera del periodo.



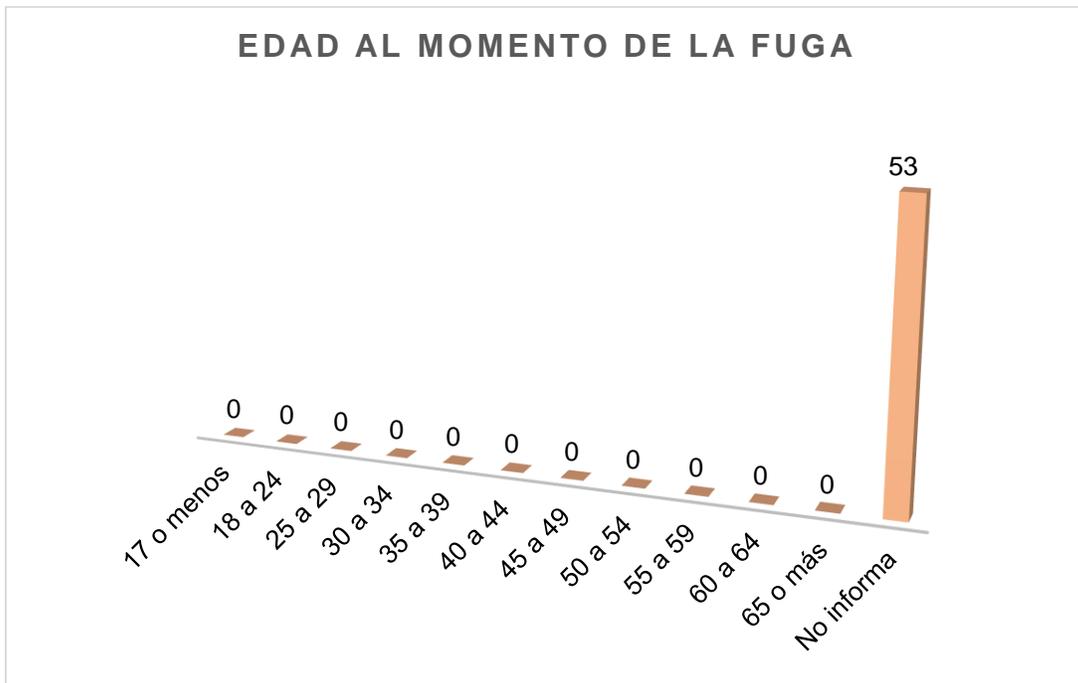
Durante el mes de noviembre de 2016, la Unidad tuvo un total de 53 solicitudes para arrestos especiales por fugas o abandonos. Un 40% (21) fue manejado por la Unidad de Ponce, 26% (14) por la unidad de Guayama, 21% (11) por la Unidad de San Juan y 13% (7), por la de Aguadilla.



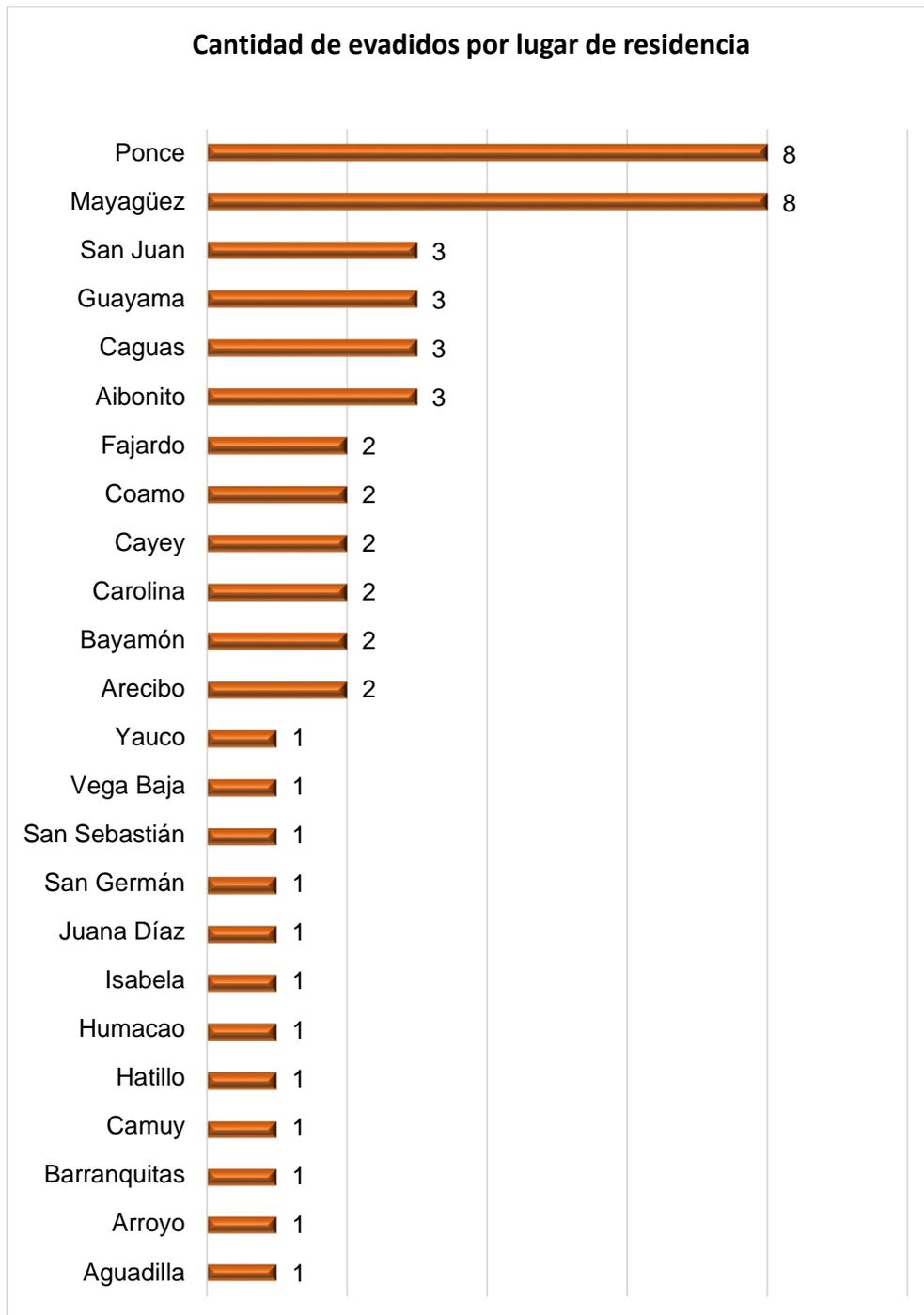
Del total de 53 solicitudes para arrestos especiales el 92% (49) de los evadidos fueron hombres y 8% (4), mujeres.



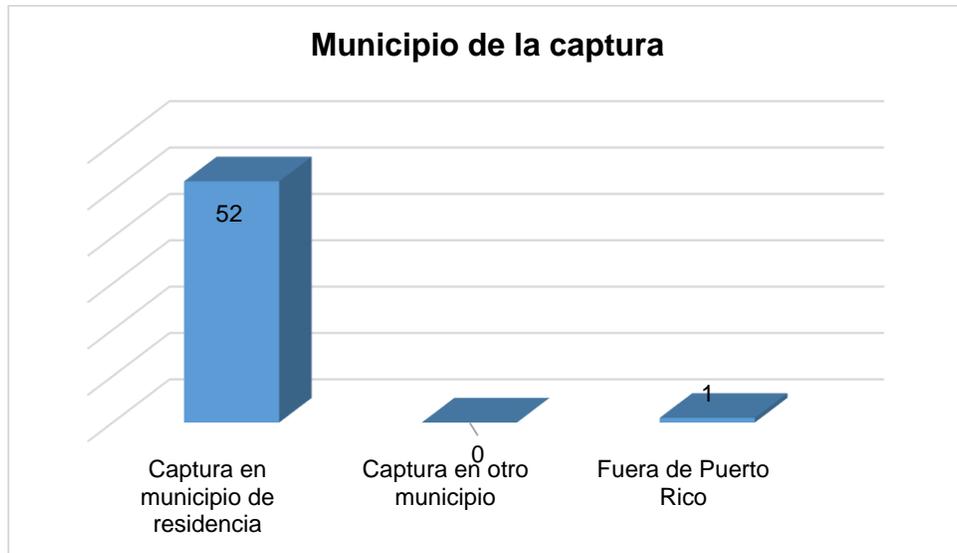
No se informó la edad de los evadidos en el 100% (53) de los casos reportados.



Entre los más numerosos, tanto en Mayagüez como en Ponce residía 15% (8) cada uno de los confinados capturados. En cada uno de los municipios de Aibonito, Caguas, Guayama y San Juan residía por igual 6% (3) de los evadidos, y en cada uno de Arecibo, Bayamón, Carolina, Cayey, Coamo y Fajardo 4% (2). En cada uno de los restantes pueblos residía 2% (1) o menos de los evadidos capturados.



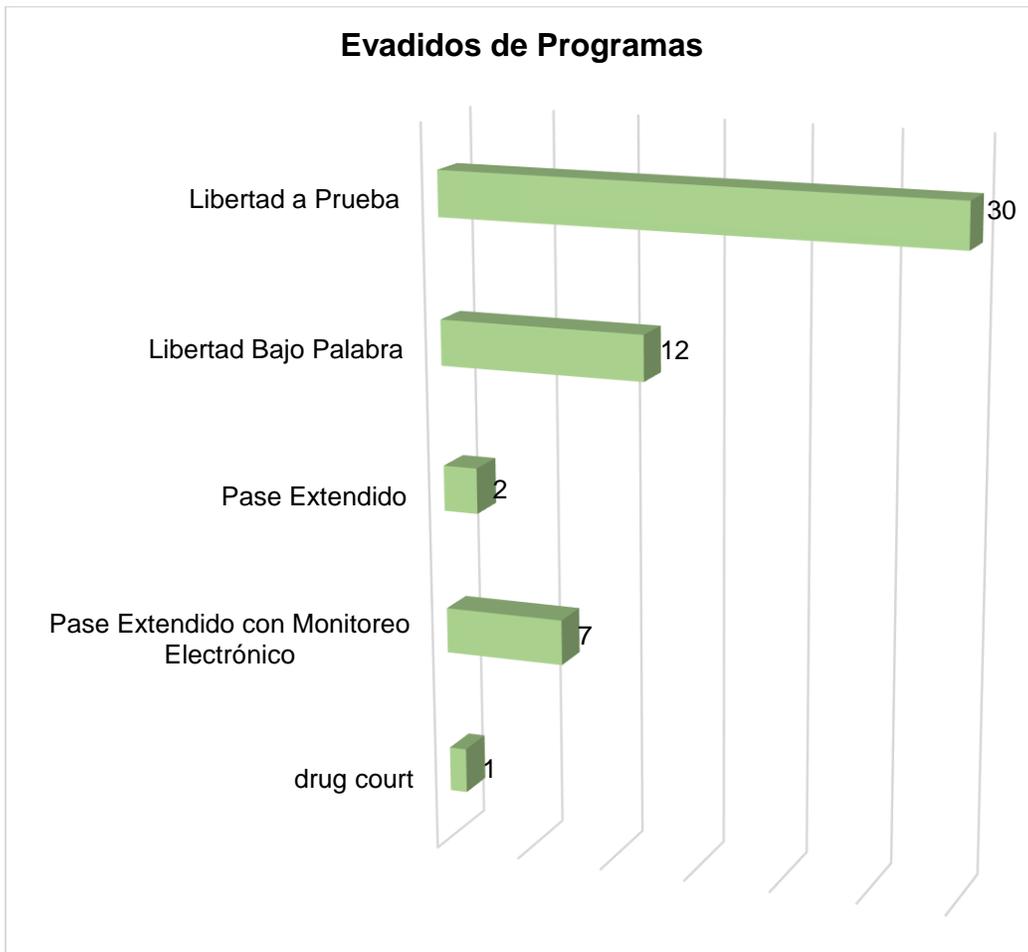
El 98% (52) de los evadidos fue capturado en el municipio de residencia. En el 2% (1), solamente se reportó el lugar de captura y de residencia con el término general de “Estados Unidos”.



El 98% (52) de los evadidos estaba en programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión. Ninguno estaba ingresado en instituciones correccionales. En el 2% (1), no se informó la ubicación.



De los 53 casos evadidos de programas, el 57% (30) abandonó el privilegio de Libertad a Prueba, el 23% (12), el de Libertad Bajo Palabra, 13% (7), el de Pase Extendido con Monitoreo Electrónico, 4% (2) el de Pase Extendido, y 2% (1), el “Drug Court”. No se informó la ubicación en el 2% (1) de los casos.

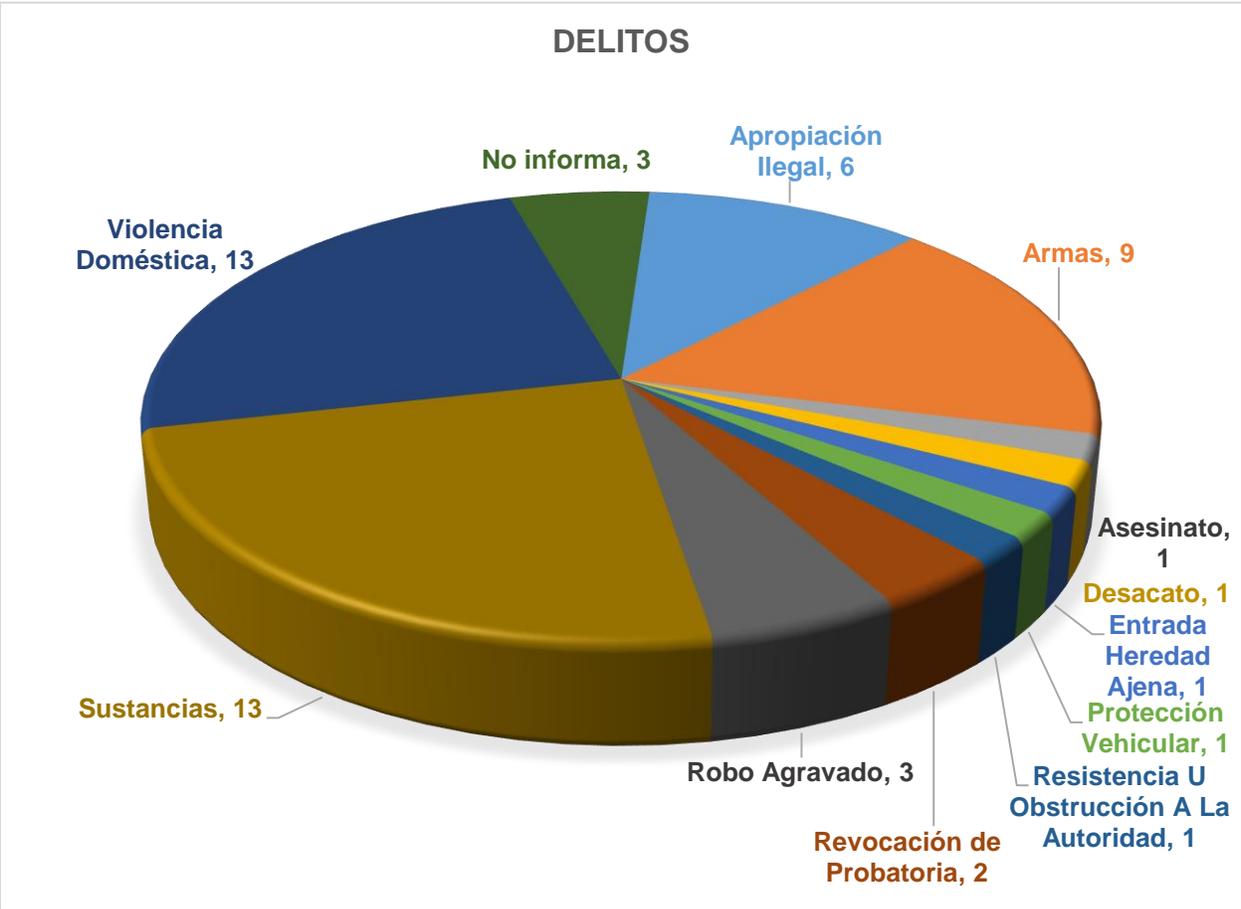


No se reportaron fugas de instituciones en noviembre de 2016.

El 100% (53) de los evadidos estaba sentenciado; no se reportó ningún caso de imputados ni sumariados.

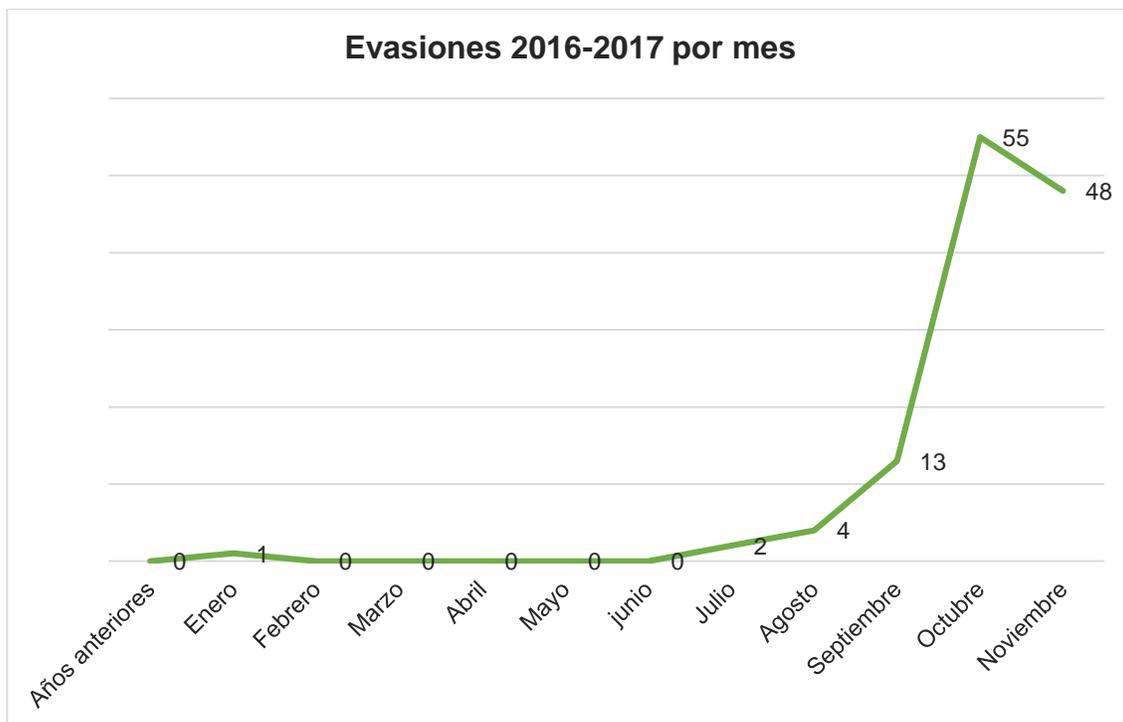


El 25% de los evadidos (13) cumple sentencias por Ley de Sustancias Controladas, igual que otro 25% (13) por Violencia Doméstica; el 17% (9) cumple por Ley de Armas, 11% (6) por Apropiación Ilegal, y 11% (6) por Apropiación Ilegal. El 6% (3) cumple por Robo Agravado, 4% (2) por Revocación de probatoria, y 2% (1) cada uno por los delitos de Asesinato, Desacato, Entrada a Heredad Ajena, Protección Vehicular, y Resistencia u Obstrucción a la Autoridad.



El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos evadidos en cuanto a las categorías de: nivel de custodia, sentencias, fecha cuando extinguen las sentencias, hora de la evasión, dónde se encontraba cuando se evadió, número de querrela de la Policía ni Lugar de la captura.

De las 53 evasiones asignadas a la Unidad, el 91% (48) ocurrieron en noviembre de 2016, el 8% (4) en meses anteriores del 2016 y 0% (0) en años anteriores. No se informó la fecha en el 2% (1) de los casos.



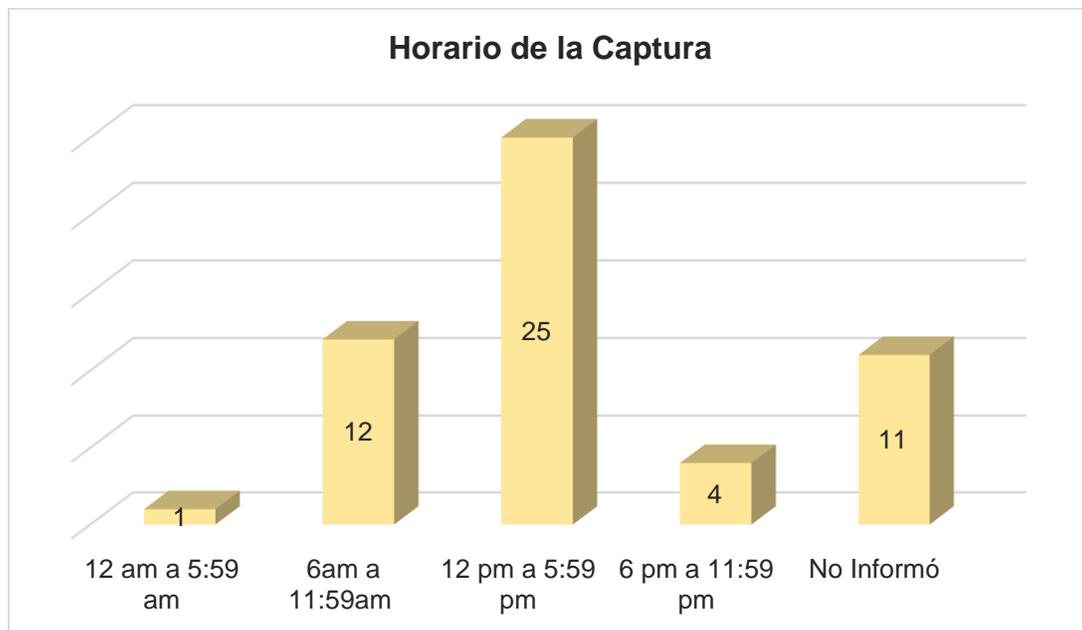
Los 53 casos capturados en el mes de noviembre corresponden a diversas fechas. La siguiente tabla muestra la fecha de evasión, fecha de captura y el tiempo transcurrido para la captura de los evadidos. Los casos en rojo indican error de reportaje. Los valores negativos, además, indican que la fecha de captura antecede la fecha de fuga reportada. Los duplicados ya han sido excluidos.

Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
1	10/31/16	11/1/16	1
3	11/1/16	11/1/16	0
4	11/1/16	11/4/16	3
5	11/4/16	11/7/16	3
6	11/7/16	11/11/16	4
7	11/11/16	11/14/16	3
8	11/14/16	11/14/16	0
9	11/14/16	11/15/16	1
10	11/15/16	11/16/16	1
11	11/16/16	11/18/16	2
12	11/18/16	11/18/16	0
13	11/18/16	11/18/16	0
14	11/18/16	11/18/16	0
15	11/18/16	11/22/16	4
16	11/22/16	11/22/16	0
17	11/23/16	11/28/16	5
18	11/28/16	11/28/16	0
19	11/28/16	11/28/16	0
20	11/28/16	11/29/16	1
21	11/29/16	11/29/16	0

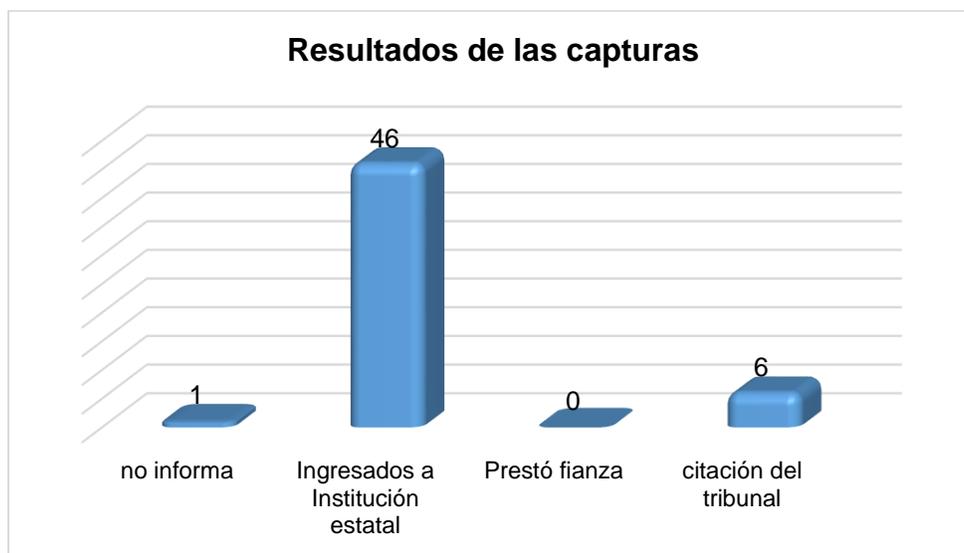
Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
22	11/1/16	11/21/16	20
23	10/31/16	11/1/16	1
24	11/4/16	11/4/16	0
25	11/4/16	11/4/16	0
26	11/9/16	11/9/16	0
27	10/21/16	11/4/16	14
28	//	11/9/16	
29	11/15/16	11/15/16	0
30	11/16/16	11/16/16	0
31	11/17/16	11/18/16	1
32	11/27/16	11/21/16	-6
33	11/16/16	11/18/16	2
34	11/7/16	11/7/16	0
35	11/9/16	11/10/16	1
36	11/8/16	11/16/16	8
37	11/15/16	11/18/16	3
38	11/15/16	11/18/16	3
39	11/18/16	11/21/16	3
40	11/21/16	11/22/16	1
41	11/4/16	11/22/16	18
42	11/22/16	11/23/16	1
43	11/22/16	11/22/16	0
44	11/12/16	11/23/16	11
45	11/24/16	11/28/16	4
46	11/15/16	11/28/16	13
47	11/28/16	11/28/16	0
48	11/1/16	11/2/16	1
49	10/26/16	11/4/16	9

Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
50	11/4/16	11/9/16	5
51	11/7/16	11/10/16	3
52	11/14/16	11/15/16	1
53	11/22/16	11/22/16	0
54	11/28/16	11/28/16	0

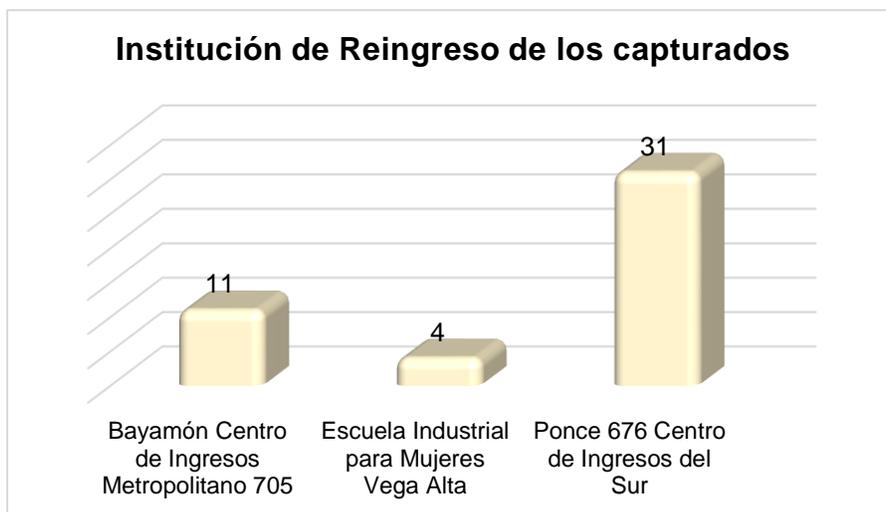
El 47% (25) de las capturas ocurrió en el horario de 12pm a 5:59pm, el 23% (12), de 6pm a 11:59pm, el 8% (4) de 6am a 11:59am, y el 2% (1), de 12am a 5:59am. En el 21% (11) de las capturas no se informó el horario.



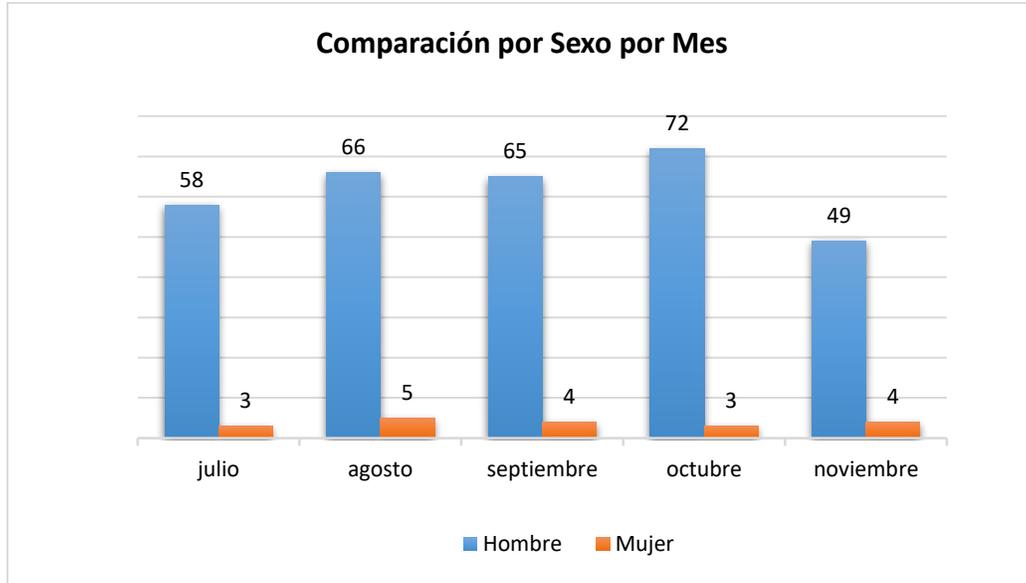
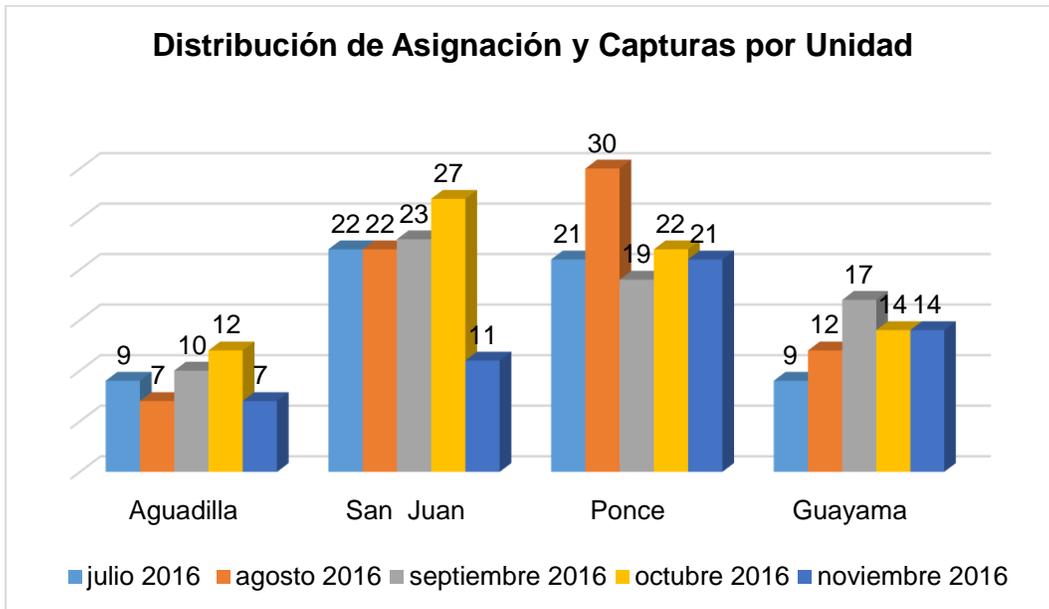
En el 87% (46) de las determinaciones, los individuos capturados fueron ingresados a una institución correccional estatal y 11% (6) fueron citados por el tribunal. No se reportan ingresos a instituciones federales ni otros resultados. No se informó la determinación en el 2% (1) de los casos.

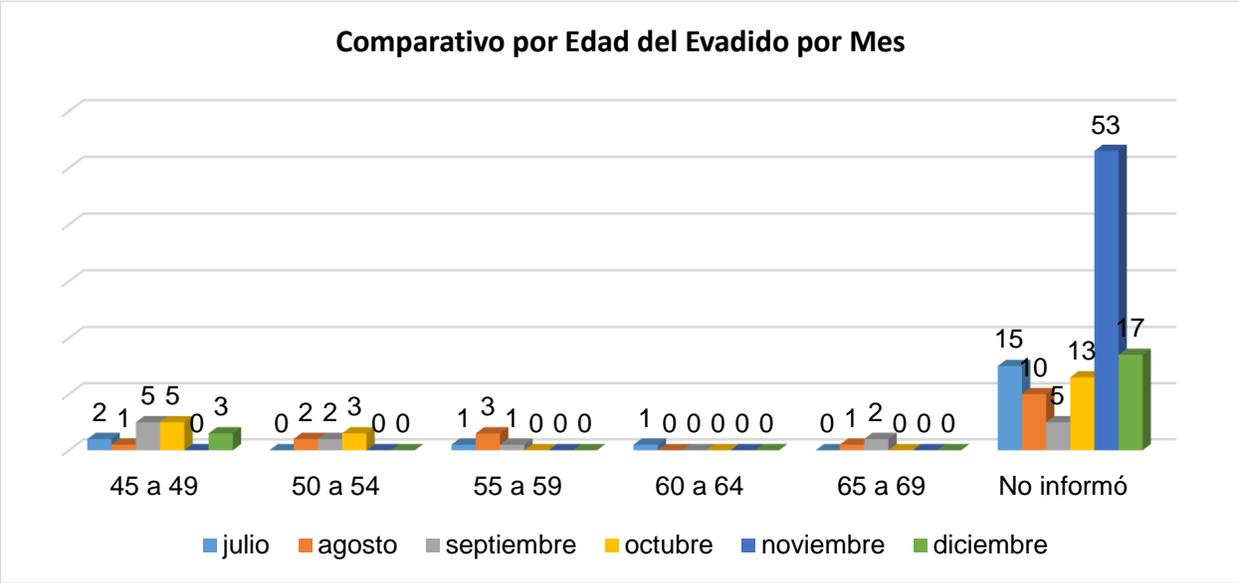
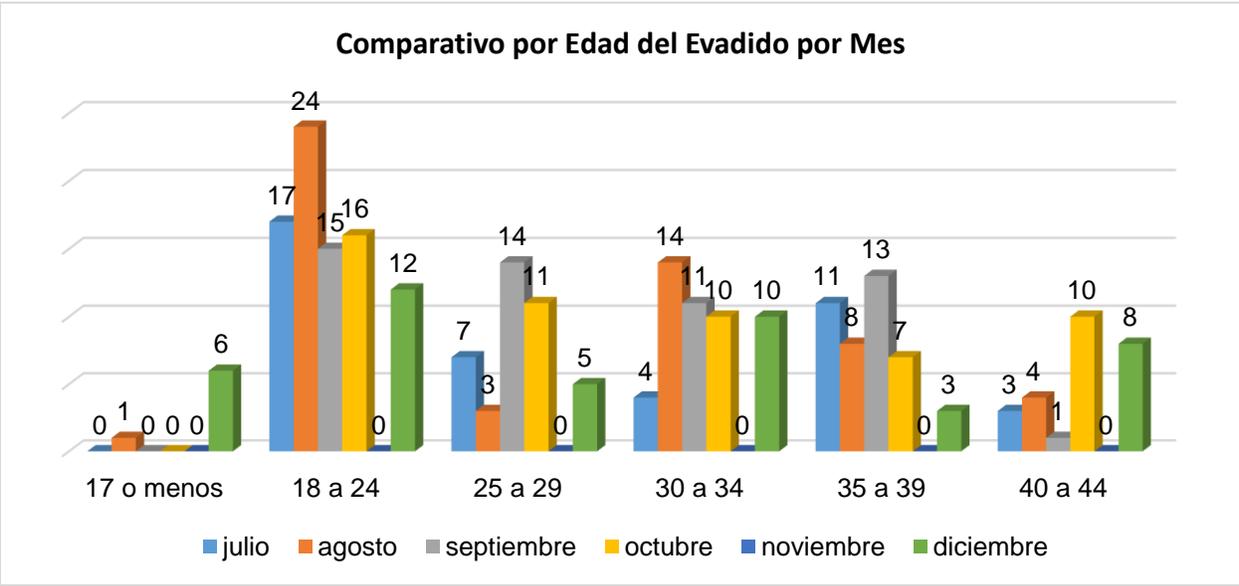


El 58% (31) de los evadidos capturados fueron ingresados al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676, 21% (11) a Bayamón 705, y 8% (4) a la Escuela Industrial para Mujeres Vega Alta.

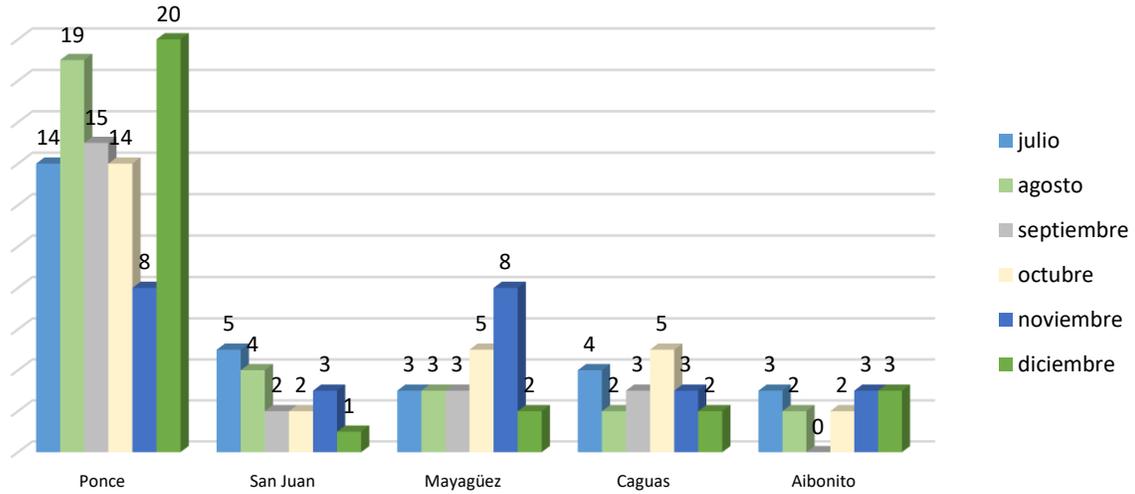


GRÁFICAS COMPARATIVAS A TRAVÉS DEL TIEMPO

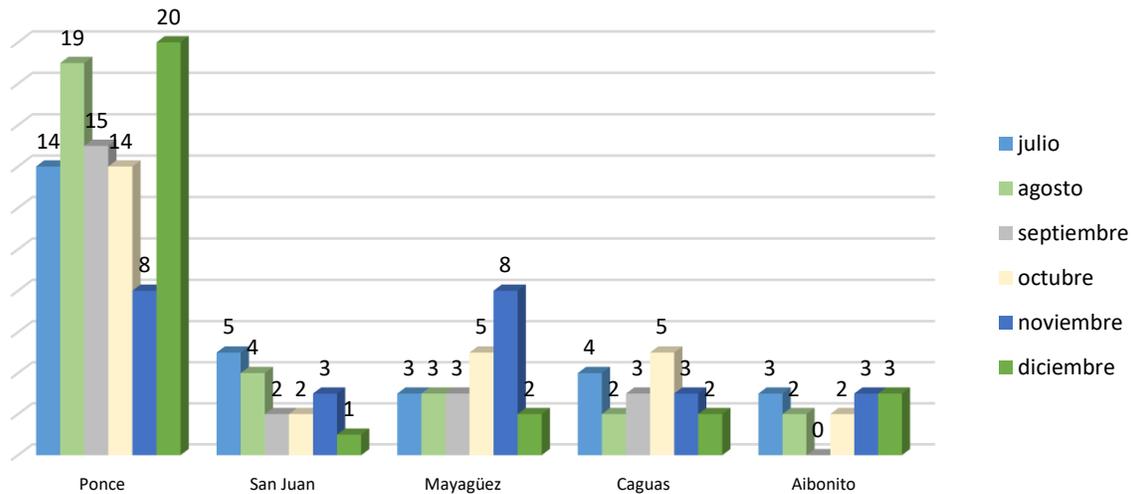




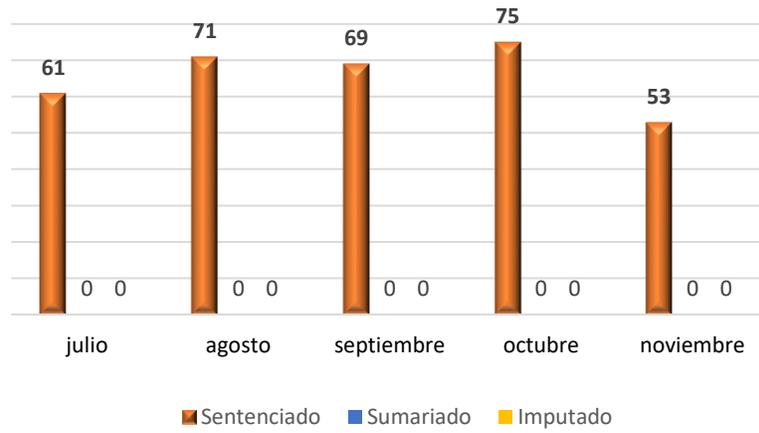
Comparación Mensual Municipio Residencia con Mayores Casos



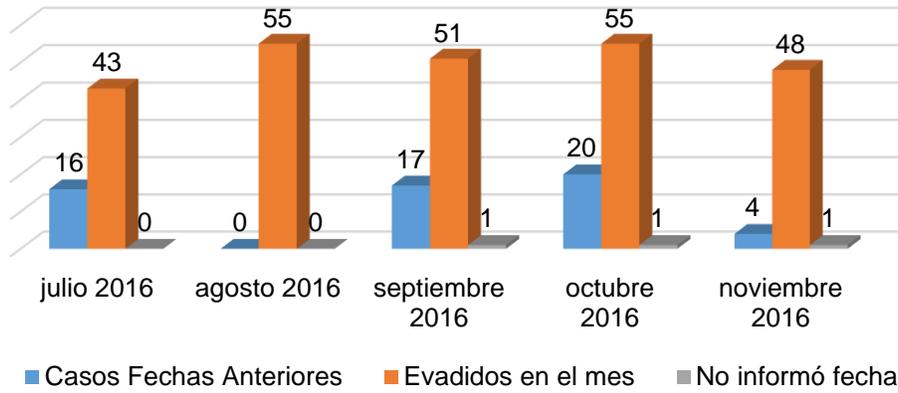
Comparación Mensual Municipio Residencia con Mayores Casos

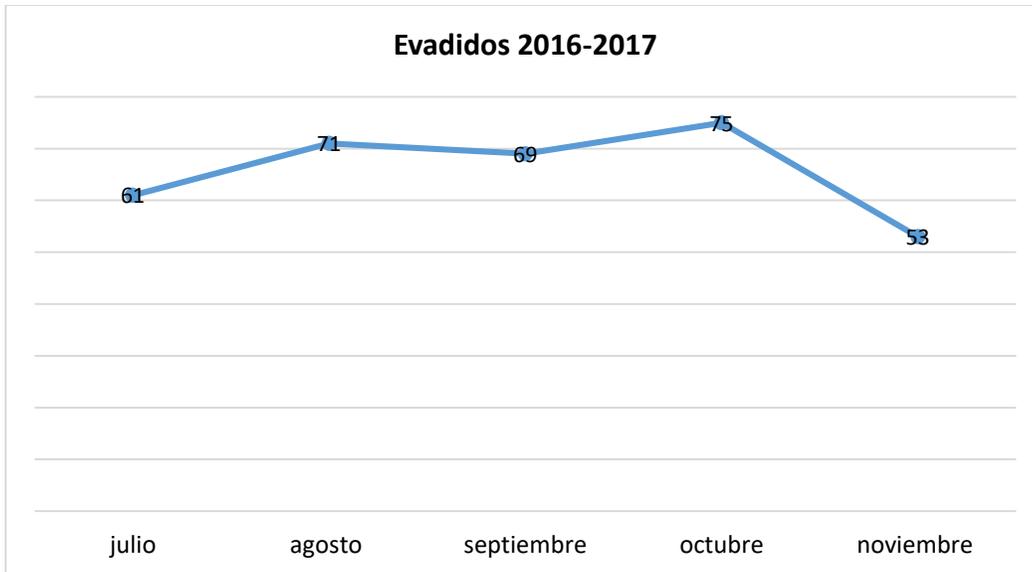


Comparación por Estatus del Evadido por Mes

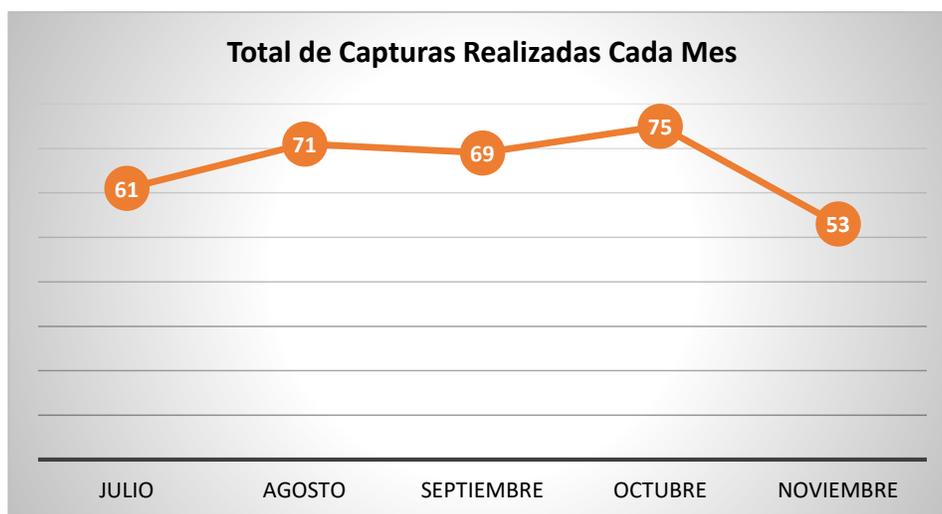


Comparación de Casos Fechas Anteriores y Casos Evadidos del Mes





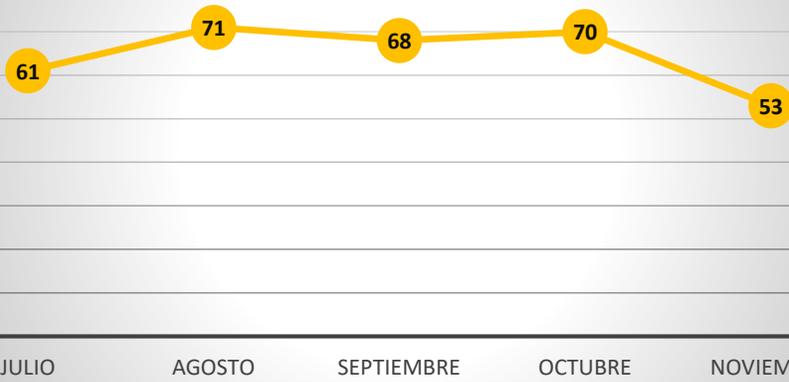
La cantidad de casos evadidos por mes puede variar debido a que la Unidad de Arrestos Especiales reporta la cantidad de casos asignados, no la cantidad de casos evadidos. Esto provoca una diferencia de casos evadidos pendientes de meses anteriores en cada informe mensual.



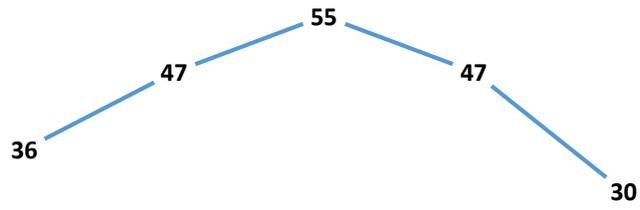
Capturas de Instituciones por Mes



Capturas de Comunidad por Mes

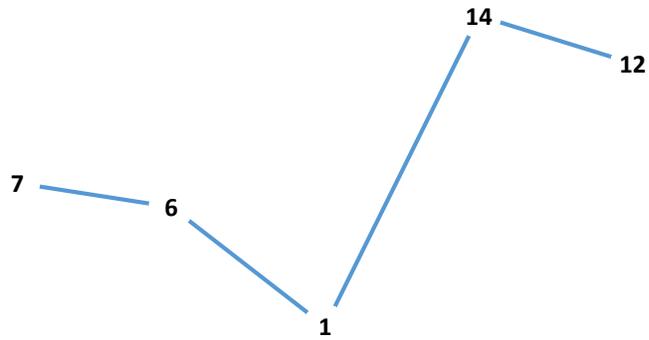


Capturas Mensuales Del Programa De Libertad A Prueba



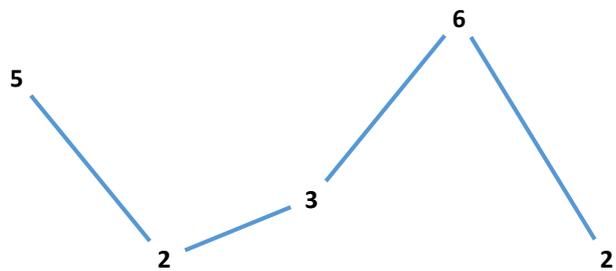
julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Capturas Mensuales Del Programa De Libertad Bajo Palabra



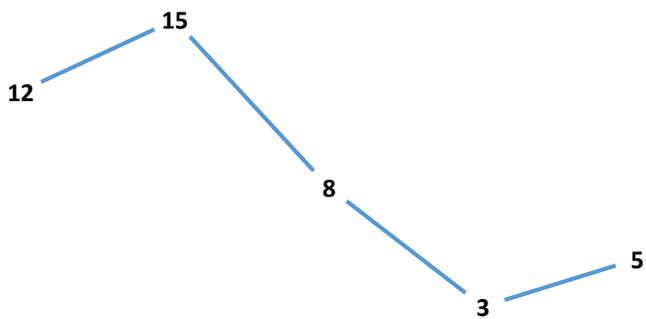
julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido



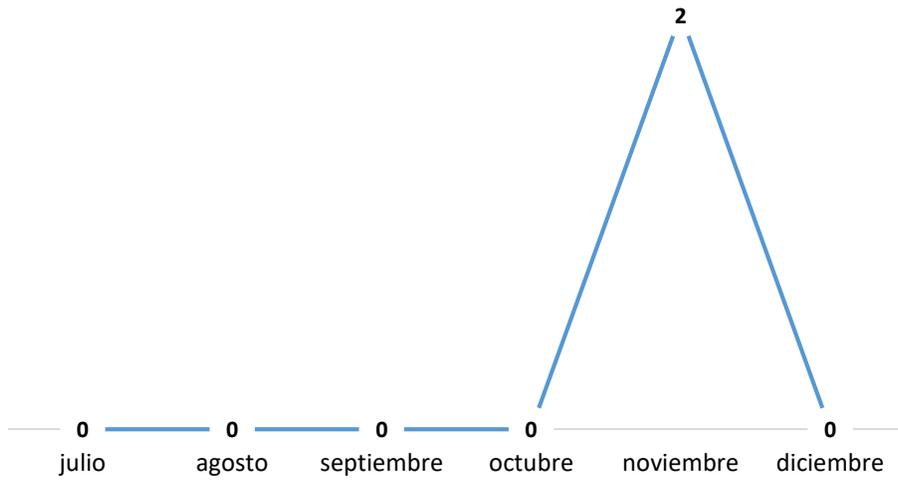
julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido Con Monitoreo Electrónico

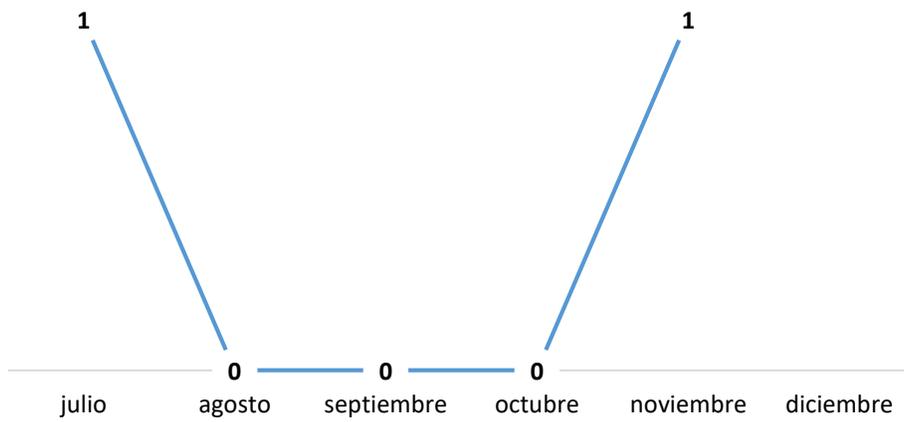


julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Ley 212 con Monitoreo Electrónico



Capturas Mensuales Del Programa De Drug Court



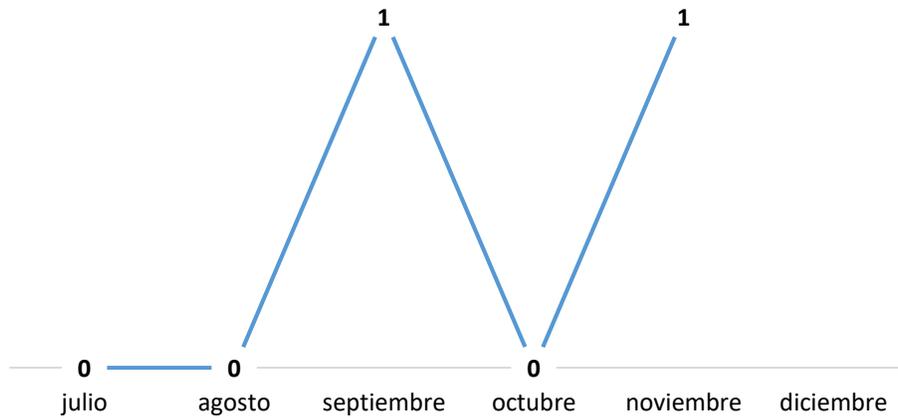
Capturas Mensuales Del Programa De Hogar Crea



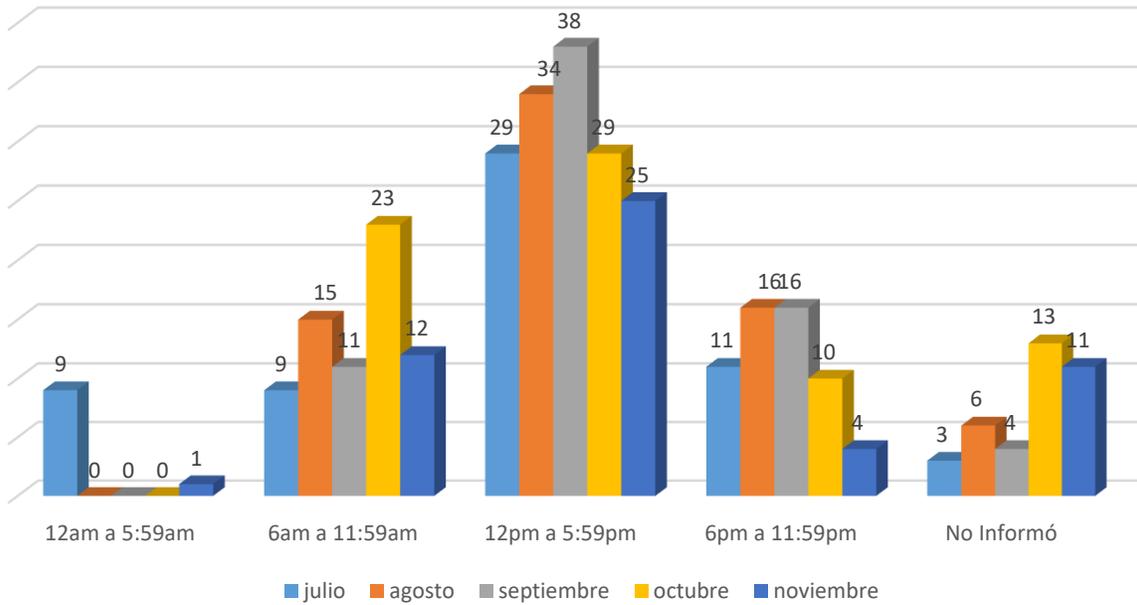
Capturas Mensuales Del Programa De Servicios Con Antelación Al Juicio



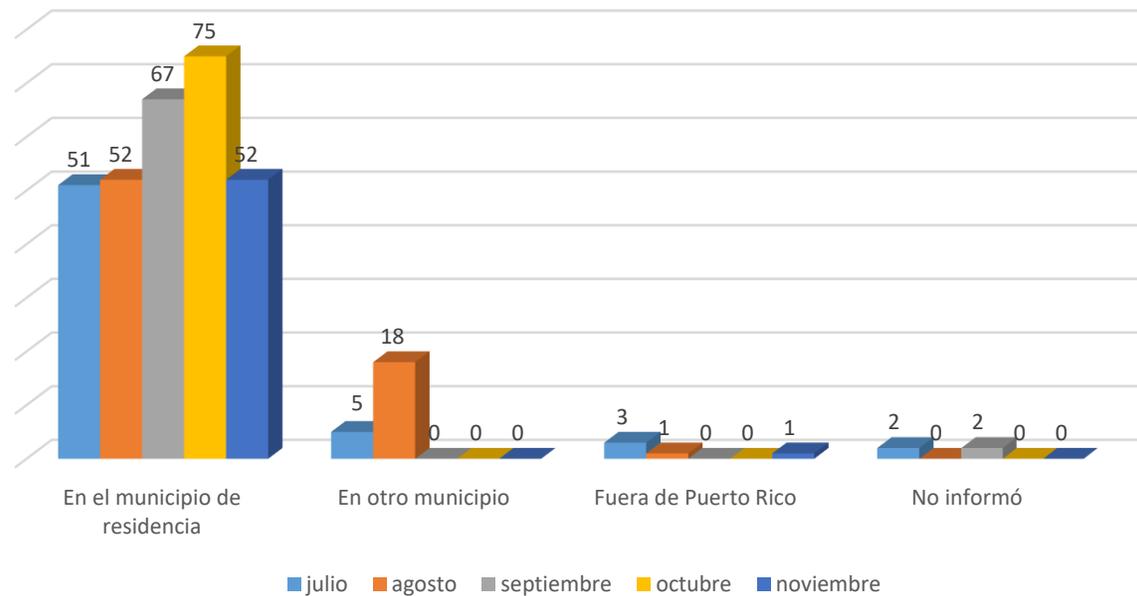
Capturas Que No Identifican El Programa

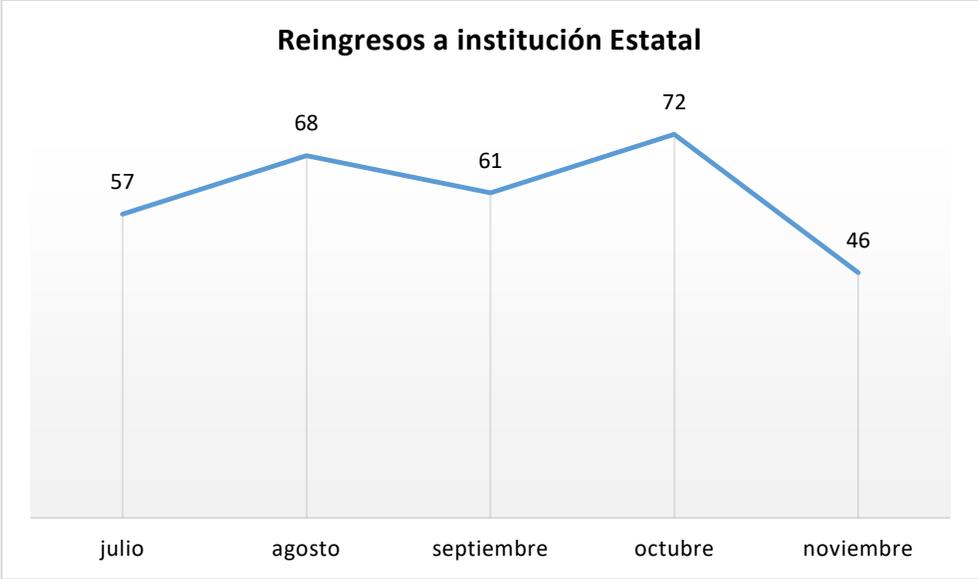


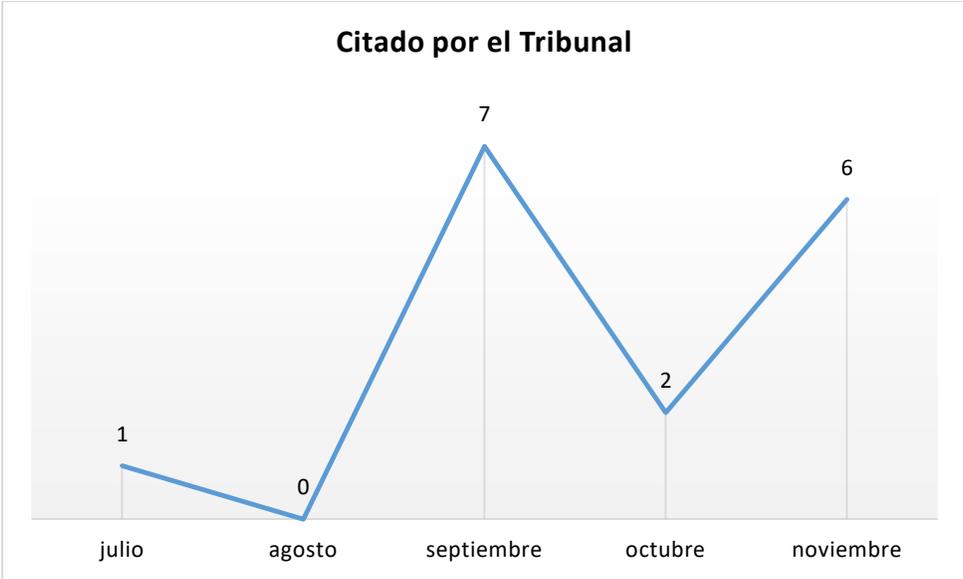
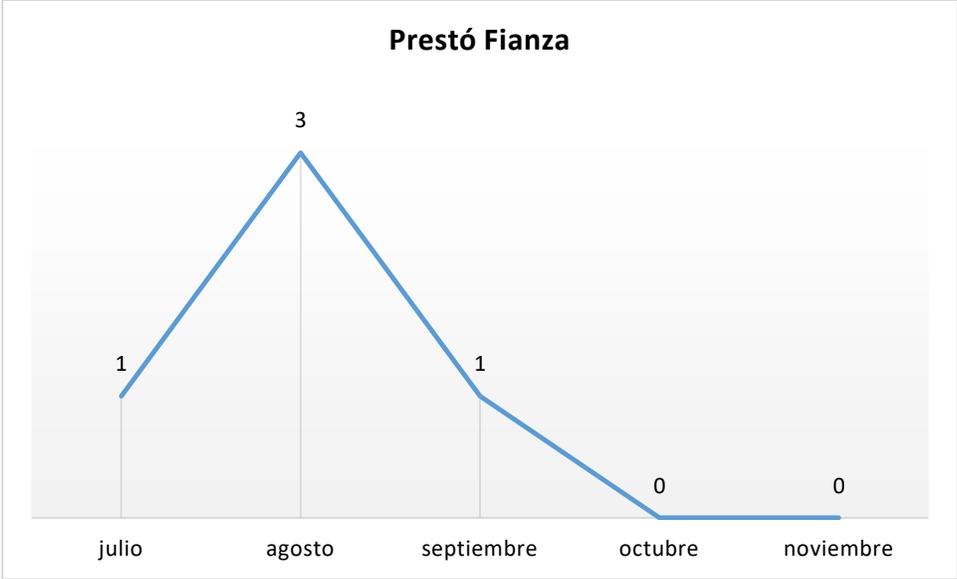
Comparativo de Horario de Captura por Mes



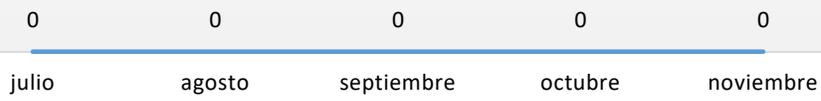
Comparativo Lugar de la Captura por Mes







Monitoría Electrónica del Tribunal



No informó la determinación

